

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9067** ALICANTE

Edicto.

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2, de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado (CNA) - 000669/2017 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Joaquin Gonzalez Diaz, con domicilio en calle Cruz del Sur, N.º 24, 3.º B, 03006 Alicante, DNI número 21500566M, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Justo Manuel Gil García, con DNI n.º 22.133.268 T, y domicilio en calle Carratalá n.º 42, Esc. Dcha. Entlo E, 03007 de Alicante, y calle Manuel Maestre n.º 58, bajo 03600 de Elda, correo electrónico: jgil-garcia@icali.es, y teléfono n.º 966379767, 965110459 y 965385164.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 30 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010319-1